

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.621

AYUNTAMIENTO DE AINZÓN

ANUNCIO relativo a convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2017/2018.

BDNS (identif.): 361623.

Primero. — *Objeto y finalidad.*

Las ayudas que concede el Ayuntamiento de Ainzón tienen por objeto financiar la adquisición de libros de texto y material curricular y están dirigidas al alumnado que curse segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (hasta 4.º de ESO) en centros docentes públicos para el curso 2017/2018.

Segundo. — *Aportación económica.*

El Ayuntamiento de Ainzón destina a este fin una dotación económica de 6.000 euros, que se ejecutará con cargo a la aplicación 3260.48002, recogida en el presupuesto municipal del ejercicio 2017.

Tercero. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones el padre, la madre, el tutor o el representante legal de los alumnos que estén matriculados en cualquiera de los cursos del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2017/2018, y adicionalmente cumplan con los siguientes requisitos:

—Que el alumno esté matriculado en algún curso del segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria en el CEIP El Pomillo, de Ainzón, o en Educación Secundaria Obligatoria en el IES Juan de Lanuza de Borja para el curso 2017/2018.

—Todos los miembros de la unidad familiar deberán estar empadronados en el municipio de Ainzón. A estos efectos, se considera unidad familiar al núcleo de convivencia compuesto por dos o más personas vinculadas por matrimonio u otra forma de relación estable a la conyugal, por parentesco de consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto o segundo grado respectivamente, por adopción o acogimiento.

—Todos los miembros de la unidad familiar deben estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento.

Cuarto. — *Bases reguladoras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ainzón, en sesión ordinaria de 26 de agosto de 2017, aprobó las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2017/2018.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el día 30 de octubre de 2017. Ainzón, a 8 de septiembre de 2017. — El alcalde, Francisco Javier Corella Merle.